



Nos une

"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MIJER MEXIQUENSE".

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 24 DE MARZO DE 2020

OFICIO No: OCE/DIF/013/2020

ASUNTO: INFORME DEL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA

MP

**L.C.ELEAZAR VALENTE MONROY SÁNCHEZ
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE JOCOTITLÁN
P R E S E N T E**



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200

1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 112 fracciones, I, II, III, V, XI y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 Capítulo II fracciones, III, V, XI y XV del Reglamento de la Administración Pública Municipal y en estricto apego a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Capítulo III; artículo CUARTO; fracción III Incisos b), c); Capítulo V artículo DECIMO PRIMERO; fracciones I y XV, me permito informarle del resultado del **ARQUEO DEL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA** ejecutados en fecha 11 de marzo del año en curso a la dependencia a su digno cargo. Informando a usted lo siguiente:

Arqueo al Ingreso y/o efectivo

Una vez concluida la revisión del ingreso y/o efectivo no se determinó faltante ni sobrante alguno del periodo revisado, toda vez que como Sistema DIF Municipal de Jocotitlán, sus ingresos recaudados a través de recibos oficiales de pago (CFDI) comprobantes fiscales digitalizados por Internet, tal como lo establece el Artículo 29-B fracción III del Código Fiscal de la Federación según folios U39578 al U39622 acumulan una cantidad de \$5,286.50 (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), según reporte de ingresos de pagos realizados en caja del mismo día, así como Folio DI1240 correspondiente a la participación al mes de marzo 2020 por \$442,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), dando un total de \$447,286.50 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), constatando que fueron revisados y cotejados por el **C. CESAR BECERRIL CRUZ** Encargado de dichos cobros de **CAJA** de la dependencia fiscalizada, tal como se transcribe la información en el Anexo 1, desglose del efectivo y comprobantes que a su vez presento. Sin embargo, ésta **Contraloría Municipal** prevé, recomienda al **PRESIDENTE(A) DIRECTOR(A) TESORERO** o equivalente del Sistema DIF Municipal de Jocotitlán, continúen apegándose a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el rubro de **CAJA** y demás disposiciones legales aplicables.

*Zacobi Ojeda
Adelino Manzanilla
15:10
15-10-2020*

RECIBIDO *paty* HORA *14:48*
FECHA *15/10/20*
E. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN

RECIBIDO *14:47*
15 OCT 2020
Manzanilla
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2019-2021 *Coixa*

Jocotitlán

Nos une

"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MIJER MEXIQUENSE".

Fondo Fijo de Caja:

Cabe mencionar que en este rubro de igual forma no se determinó faltante ni sobrante alguno en dicho periodo revisado, toda vez que al momento de la ejecución del arqueo del **FONDO FIJO DE CAJA**, asignado y autorizado por la Junta de Gobierno 2019-2021 mismo que se encontró en proceso de reposición para su operación; al tiempo que fue exhibido con Cheque No.265 BBVA Bancomer Atlacomulco cuenta 00112689332 de fecha **29 de febrero de 2020** con su póliza correspondiente por la cantidad de \$10,095.69 (DIEZ MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.), así como un efectivo por la cantidad de \$4,905.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), dando un total de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) para dicho **FONDO FIJO DE CAJA**, entregado personalmente al **L.C.ELEAZAR VALENTE MONROY SÁNCHEZ**, responsable del **FONDO FIJO** del área fiscalizada, tal como se transcribe dicha información en el Anexo 1, que a su vez presentó. Sin embargo; esta Contraloría Municipal recomienda al **DIRECTOR** y al **TESORERO(A)** o equivalente del Sistema DIF Municipal de Jocotitlán, continúen apegándose a lo establecido en dichos Lineamientos.

Sin otro particular de lo informado y recomendado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, así mismo solicito a Usted que en un término no mayor a tres días hábiles a partir de la presente notificación, tal como lo establece el Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México sirva contestar el mismo, para así emitir la resolución o acreditación correspondiente.

ATENTAMENTE

LICENCIADO EDUARDO CARREOLA GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JOCOTITLÁN, MEX.
2019-2021

C.C.P. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ.- SÍNDICA MUNICIPAL

ALEJANDRA GUADALUPE ESQUER CRUZ.- PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JOCOTITLÁN

MAYRA MATEOS MANJARREZ.- DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JOCOTITLÁN

ARCHIVO



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200

1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.